

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

R E S O L U C I O N

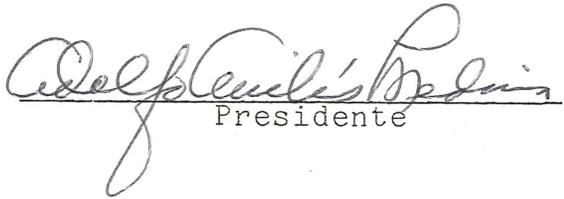
Número 11

Presentada por: Hon. Asamblea Municipal

Serie 1980-81

PARA FELICITAR Y DAR TESTIMONIO DE MERITO A LOS MIEMBROS DE LA POLICIA DE PUERTO RICO DESTACADOS EN EL PRECINTO POLICIAL 132 DE GUAYNABO POR LA HEROICA ACCION DESPLEGADA EL DIA 13 DE ENERO DE 1981 DURANTE EL ASALTO PERPETRADO A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE GUAYNABO.

- Por Cuanto : El 13 de enero de 1981, la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Guaynabo fue objeto de un intento de robo en sus oficinas.
- Por Cuanto : La dedicada y valiente acción de los policia y oficiales asignados al Precinto Policial 132 de Guaynabo frustró el atraco al dar muerte a uno de los asaltantes, y herir a otro y arrestar a un tercero.
- Por Cuanto : Durante la acción policial resultó herido el Policia Francisco Carrillo Sánchez, Placa 3022 quien actuando más allá del deber le hizo frente a los asaltantes quienes resistieron el arresto mediante el uso de armas de fuego.
- Por Cuanto : Participaron además en la persecución de los asaltantes el Agente José L. García Báez, Placa 6425 y otros bajo la heroica y diligente dirección del Capitán Reinaldo Cruz Pizarro.
- Por Cuanto : Es lamentable que en dicho acto haya ocurrido una muerte, pero esta Asamblea está siempre dispuesta a reconocer y dar testimonio de agradecimiento de aquellos actos que heroica y valientemente estén encaminada a suprimir todo acto que intente y vaya en contra del orden establecido.
- Por Cuanto : Los agentes nunca ejercieron más fuerza que las necesarias para evitar el asalto y practicar el arresto.
- POR TANTO : RESUELVESE POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 20 DE ENERO DE 1981.
- Sección 1ra : Reconocer como por la presente se reconoce, la labor realizada por la Policia de Puerto Rico destacada en el Precinto Policial 132 de Guaynabo por el valor y las diligencias desplegadas que resultó en la frustración del asalto que fue objeto la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Guaynabo el 13 de enero de 1981.
- Sección 2da : Dar testimonio como por la presente se da, a nombre de la comunidad guaynabeña de la heroica, valiente y desinteresada acción de los agentes que intervinieron en el arresto de los asaltantes a la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Guaynabo, especialmente a los Agentes:
- Policia Francisco Carrillo Sánchez - Placa 3022  
Polica José L. García Báez - Placa 6425  
Capitán Reinaldo Cruz Pizarro
- Sección 3ra : Esta resolución será de vigencia inmediata y copia de la misma será enviada a los Agentes y Policia antes mencionados, al Hon. Superintendente de la Policia y demás autoridades municipales y estatales pertinentes y a los medios noticiosos del país.

  
Presidente

  
Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde el día 28  
de enero de 1981.

  
Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 11, Seria 1980-81, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 20 de enero de 1981.

CERTIFICO, además que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Adolfo Avilés Medina, Carmen Gloria Berríos, Emilio Velázquez Ortiz, Eduardo Vázquez Rivera, A. Ventura Ocasio López, Gilberto González Chabrier, Conchita Resto de Meléndez, Rafael Pesquera Cantellops, Rubén Padua Medina, Jesús Martínez Urbina, Santos Nieves Fontanez y Jaime E. Zequeira Román.

Fue aprobada por el Honorable Alcalde, Alejandro Cruz, Jr., el día 28 de enero de 1981.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro  
la presente certificación bajo mi  
firma y el sello oficial del Muni-  
cipio de Guaynabo, Puerto Rico, a  
los ventiocho días del mes de enero  
del año mil novecientos ochenta y uno.

Asunción Castro de López  
Secretaria Asamblea Municipal